

**MANCOMUNIDAD GUADALQUIVIR**

Don Isidoro Ramos García, Presidente de la Mancomunidad Guadalquivir.

Hago saber: Que por Resolución de la Presidencia, número 267 de 24 de febrero de 2025, se aprueba el padrón de las tasas por la recogida y eliminación de residuos urbanos del ámbito territorial de la Mancomunidad Guadalquivir, correspondiente al ejercicio 2025, donde esta Mancomunidad emite las citadas tasas conjuntamente con la facturación de EMASESA y ALJARAFESA o a través de recibos del OPAEF, que son las formas de cobro previstas en la vigente Ordenanza Fiscal reguladora de las precitadas tasas vigente para el ejercicio 2025, el citado padrón comienza por Acebes Arellano, Manuel del municipio de Albaida del Aljarafe y termina por Zorrilla Benítez, Carlos Javier del municipio de Villanueva del Ariscal.

Lo que se hace público, por espacio de quince días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y se puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas en el domicilio de esta Mancomunidad, sito en carretera A-473, p.k. 0,8 «Finca Las Palmillas» de Sanlúcar la Mayor, en el horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, pasando dicho padrón a definitivo si no existiesen reclamaciones.

Sanlúcar la Mayor, a la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE  
Isidoro Ramos García

ISIDORO RAMOS GARCIA (1 de 1)  
PRESIDENTE  
Fecha Firma: 24/02/2025  
HASH: 691806a0e14f5e56bd254f8a67680b9e



Cód. Validación: 4YYSGWWRMYZ63PXEEFTAMZ6  
Verificación: <https://mancomunidadguadalquivir.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1